



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



Señor Director:

En cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana y a la Ordenanza M-052 que Regula la Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y por competencia de acuerdo al Estatuto Orgánico, la Dirección de Desarrollo Comunitario Planifica y ejecuta las Audiencias Públicas instancia de participación para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas contemplados en el Art. 27 y 28 de la Ordenanza Municipal.

Al respecto y para conocimiento me permito remitir informe de eventos de Audiencias Públicas efectuadas durante el mes de marzo de 2016, además debo informar que por motivo de diferentes actividades, sólo se llevó a cabo las audiencias públicas el día viernes 18 de marzo del presente año:

VIERNES 18 DE MARZO

NOMBRE	BARRIO / SECTOR	TEMA
SRA JUANITA ROJAS	COOPERATIVA ASISTENCIA MUNICIPAL SECTOR 1	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL
SR JESÚS BASTIDAS	COMITÉ PRO MEJORAS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "PROVINCIAS UNIDAS"	CANCHA MÚLTIPLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL
SR OSWALDO MOREIRA	COOPERATIVA VÍCTOR MANUEL LÓPEZ	ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES: DOMINGO CASTILLO, MIGUEL DE SANTIAGO Y LOS PASAJES 6,7,8,9,10; MURO DE CONTENSION DE LOS PASAJES 6 Y 7.

Lcda. Seney del Rocío Silva Vega
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO